



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N°043 -2017

Lima, 07 NOV. 2017

**Visto;** el Informe N° 023-2017/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 168-2016 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2017 del Pliego Agencia de Promoción de la Inversión Privada;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el artículo 20 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, de acuerdo con el Cuadro de Plazos aprobado por Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01 se ha establecido que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de octubre de 2017, se formalizan como máximo el 10 de noviembre de 2017;

Que, durante el mes de octubre de 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 210-2017, se delega en el Secretario General, entre otras facultades, aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;



Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias; y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 210-2017.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar, por delegación, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestal" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, durante el mes de octubre de 2017.

**Artículo 3.-** Una copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**PATRICIA POW SANG TEJADA**  
Secretaría General (e)  
**PROINVERSIÓN**



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE OCTUBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA  
EJECUTORA : 001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION [001231]

RESOLUCION : 043-2017

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	50,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	316,000
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,210	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000401 ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTARIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,010	0
5000718 DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	115,542	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	211,738	0
5005389 POST PRIVATIZACION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	81,500
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>397,500</b>	<b>397,500</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>397,500</b>	<b>397,500</b>

  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO